

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1481

CELEBRADA EL 20 DICIEMBRE DE 1965



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA¹
1965: Año de las Bodas de Plata y de la
CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA

ACTA N°1481

20 de diciembre de 1965

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones

14413

¹ La portada solo se consigna en el tomo original.

ACTA DE LA SESIÓN N° 1481²

20 de diciembre de 1965

CONTIENE:

| Artículo | Página |
|---|--------|
| 1.- <u>El señor Rector hace referencia a los actos realizados en los últimos días en la Ciudad Universidad, todos ellos relacionados con concentraciones o jornadas científicas de altísima calidad.</u> | 4 |
| 2.- <u>El señor Rector se refiere a la presencia en Costa Rica de la Asociación Coral Universitaria de Guatemala.</u> | 5 |
| 3.- <u>Se acuerda efectuar el Acto de Clausura en el Teatro Nacional y no en el Paraninfo.</u> | 5 |
| 4.- <u>Se fijan las sesiones de este Consejo en las que analizará el Proyecto de Presupuesto para el periodo 1966-1967.</u> | 6 |
| 5.- <u>FACULTAD DE DERECHO, el señor Decano manifiesta su inconformidad porque la Sub-Comisión de Presupuesto no le hizo ninguna consulta en relación con las solicitudes y necesidades presentadas por esa Facultad.</u> | 6 |
| 6.- <u>FACULTAD DE EDUCACIÓN, solicita que se dote de edificio propio a la Escuela Laboratorio.</u> | 6 |
| 7.- <u>FACULTAD DE DERECHO, el señor Decano se refiere nuevamente al hecho de que en el Proyecto de Presupuesto para 1966-1967 no tomaron en cuenta las solicitudes hechas por esa Facultad.</u> | 9 |
| 8.- <u>Se analiza la propuesta hecha por el señor Decano en el sentido de que se elimine de las actividades universitarias del caso el uso del traje académico.</u> | 9 |
| 9.- <u>AUDITORÍA, el señor Auditor solicita permiso para aceptar el cargo de Director del Banco de Costa Rica.</u> | 10 |

² La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- 10.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, el Consejo otorga nuevamente permiso al Lic. Fidel Tristán, para que actúe como miembro de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. 10
- 11.- FACULTAD DE MEDICINA, la Comisión de Credenciales de esa Facultad envía un informe referente a las personas que aprobaron los exámenes de incorporación en la Convocatoria N.º 12. 11
- 12.- DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES, envía 20 ejemplares de la obra titulada: "Religión y Magia entre los Indios de Costa Rica de origen Sureño". 11
- 13.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO, solicita que se alquile una máquina IBM para corregir los exámenes de admisión. 11
- 14.- FACULTAD DE MEDICINA, envía la lista de los estudiantes que en enero de este año se gradúan como Doctores en Medicina y Cirugía. 13
- 15.- INSTITUTO COSTARRICENSE DE CULTURA HISPÁNICA, hace algunas recomendaciones en relación con los trámites que se deben seguir para contratar profesores españoles. 13
- 16.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, solicita que se ofrezca el primer nivel de los cursos de verano para los profesores que hayan ingresado en 1965 en el servicio del profesorado. 14
- 17.- FACULTAD DE INGENIERÍA el Consejo continúa con el análisis de las observaciones que el señor Decano hizo al Reglamento de Tesis de Grado. 15
- 18.- ACADEMIA DE BELLAS ARTES, se otorga el Certificado de Conclusión de Estudios en Dibujo Técnico a los señores Óscar Vargas Segura y Gerardo Suárez Garcés. 16

Acta de la sesión N.º 1481, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las siete horas y cincuenta minutos del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco; con la asistencia del señor Rector Prof. Carlos Monge, quien preside; del señor Vice-Rector, Lic. Guillermo Malavassi (el Vicerrector estuvo ausente la primera parte de la sesión porque andaba en el Coco despidiendo a la Asociación Coral Universitaria de Guatemala); del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. John Portugués, Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri, Lic. Maria Eugenia de Vargas, Dr. Guillermo Padilla, Dr. Mario Miranda, Ing. Walter Sagot, Dr. Raymond Pauly; de los señores Vice-Decanos: Lic. Teodoro Olarte y Lic. Ennio Rodríguez; del Representante Estudiantil, señor Jorge A. Alfaro; del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez y del Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño.

Estuvo presente el Lic. Rolando Fernández según acuerdo tomado en el artículo 11 de la sesión N.º 1480.

ARTÍCULO 01. El señor Rector expresa que experimentó honda complacencia la semana pasada porque con ella culminaron una serie de actos sumamente interesantes realizados en la Universidad de Costa Rica; todos ellos relacionados con concentraciones o jornadas científicas de altísima calidad dado el marco dentro del cual se desenvuelven las Universidades centroamericanas.

Esos acontecimientos fueron: el Congreso de Odontología sobre el cual ya informó en su oportunidad, el Congreso Mundial de Meteorología y el Congreso de Microbiología. Es indudable que estas jornadas científicas tienen gran significado porque indican, a pesar de las imperfecciones que todo lo humano tiene, que nuestras Universidades y en especial la de Costa Rica, va alcanzando poco a poco y con prudencia, un alto grado de madurez. Indican también que tenemos ya logros, resultado de un esfuerzo en que viene trabajando nuestra Universidad desde hace varios años. El tipo de profesional que prepara esta Casa de Estudios, en ciertos campos principalmente, es un profesional que ya se interesa por algo más que la simple rutina o por presentar fórmulas para resolver situaciones corrientes. Es un profesional con un espíritu inquisitivo, con un anhelo de conocer la realidad o algunos de sus aspectos con el objetivo de desenvolverse en forma más adecuada. Esas jornadas fueron sumamente satisfactorias para él porque indica que las ideas centrales y fundamentales que la Universidad se ha trazado desde su fundación y los objetivos perfectamente definidos en los Estatutos indica que son metas que responden al siglo. Poco a poco irán mejorando la condición escolar a fin de que esas metas se alcancen cada vez en forma más severa.

Los congresos indican la preocupación profunda de los profesionales de salir de ese marco dentro del cual se han desenvuelto; es decir, que se puede hacer ciencia desde cualquier ángulo en que se coloque un hombre preparado. En el informe que finda[sic]³ el tres de mayo del año entrante presentará una idea central sobre las relaciones y la influencia de los congresos en la investigación y en la enseñanza.

Informa, asimismo, el señor Rector que la Facultad de Microbiología, el Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos y la Asociación Costarricense de Microbiología le entregaron un pergamino que es de reconocimiento a la Universidad de Costa Rica por las actividades culturales desplegadas durante veinticinco años y le dedicaron su Congreso con motivo de celebrar esta Institución sus Bodas de Plata. Pide que se dé un voto de reconocimiento al Lic. Fernando Montero-Gei por la forma inteligente y dinámica con que organizó el Congreso de Microbiología. El éxito del mismo se debió también a la colaboración que prestaron los alumnos, los profesores y el personal administrativo de la Facultad de Microbiología. Desea que el voto de reconocimiento se extienda también a dicha Facultad, a la Asociación Costarricense de Microbiología y al Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos.

El Consejo acuerda dar el voto de reconocimiento al cual se refirió el señor Rector.

Comunicar: Facultad de Microbiología, Asociación de Microbiología y Colegio de Microbiólogos.

ARTÍCULO 02. El señor Rector manifiesta que ha sido un éxito extraordinario, desde el punto de vista de la fraternidad centroamericana, la presencia en Costa Rica de los integrantes del Coro de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Conocer lo que están haciendo los hermanos centroamericanos es muy bueno porque indica las imperfecciones y las limitaciones de lo nuestro. El Coro es excelente, con matices finísimos y con voces altamente escogidas. La noche de la presentación en el Teatro Nacional le entregaron una leyenda grabada en plata con la flor nacional de Guatemala y en la cual, la Asociación Coral Universitaria de ese país, rinde homenaje a la Universidad de Costa Rica en la celebración de sus Bodas de Plata. En la Ciudad Universitaria se les hizo un agasajo que resultó sumamente lucido.

El Consejo toma nota de las palabras dichas por el señor Rector.

ARTÍCULO 03. Sugiere el señor Rector que el Acto de Clausura de la Universidad se realice en el Teatro Nacional en vista de que el Paraninfo no reúne condiciones

3 Léase correctamente: "rinda".

adecuadas ya que la Corte Suprema de Justicia está haciendo unos trabajos en ese edificio y tienen los pasillos y la entrada ocupados con materiales de diversa índole y con cajas que contienen maquinaria de trabajo.

El Consejo acoge la sugerencia del señor Rector. La fecha del Acto de Clausura será la señalada en una sesión anterior, o sea, el 27 de diciembre a las diecinueve horas y treinta minutos.

Comunicar: Facultades, Registro.

ARTÍCULO 04. El Consejo dispone reunirse, de 7:30 a.m. a 9:30 a.m., los días miércoles 22, jueves 23 y lunes 27 del presente mes con el objeto de analizar y aprobar el Proyecto de Presupuesto para el periodo 1966-1967.

Comunicar: miembros del Consejo.

ARTÍCULO 05. El Dr. Guillermo Padilla manifiesta su disconformidad porque los funcionarios encargados de preparar el Proyecto de Presupuesto de la Universidad no lo llamaron ni le hicieron ninguna consulta en relación con las solicitudes hechas por la Facultad de Derecho. En el día de hoy estaría dispuesto a atender a los señores de la Subcomisión de Presupuesto para ver si en alguna forma se puede reparar la falta de cortesía que tuvieron con la Facultad que él dirige.

El señor Rector ruega a los integrantes de la Sub-Comisión de Presupuesto que se encuentran en esta sesión, que conversen hoy mismo con el Dr. Padilla.

El Lic. Jiménez aclara que no fue sólo la Escuela de Derecho la que no se consultó, sino también la Facultad de Farmacia, la Academia de Bellas Artes y el Conservatorio de Música, porque ajustaron sus presupuestos a lo que tenían este año. Se llamó a los señores Decanos de las otras Facultades para conseguir la colaboración de ellos con el objeto de disminuir el presupuesto. El aumento pequeño y natural de la Facultad de Derecho debido a los quinquenios fue aceptado.

El Dr. Padilla informa que la Facultad de Derecho presentó dos documentos que implicaban aumento del presupuesto.

Se acuerda que los miembros de la Sub-Comisión de Presupuesto conversen con el Dr. Guillermo Padilla esta tarde.

ARTÍCULO 06. La Lic. Maria Eugenia de Vargas, Decana de la Facultad de Educación, presenta la siguiente carta:

“Según la conversación sostenida en días pasados con usted por el señor Ministro de Educación Pública, el señor Diputado don Rodolfo Solano Orfila y la suscrita, y después de haber sometido este asunto a la consideración de

la Facultad de Educación, en la cual fue aprobado en sesión del 19 de noviembre, me permito presentar ante el Consejo Universitario la siguiente situación en relación con la Escuela Laboratorio de esta Facultad:

Es del conocimiento del Consejo Universitario que la Asamblea Legislativa asignó a la Universidad una partida de ₡750.000 en bonos escolares con el fin de que se dote de planta física a la Escuela Laboratorio (bonos que se hallan bajo custodia de la Universidad).

El Patronato Escolar de la Escuela Laboratorio (Escuela Nueva) ha hecho gestiones sobre varias propiedades situadas dentro de un radio de un kilómetro del centro de la Ciudad Universitaria. Después de un detenido estudio, y con base tanto en lo que determinó en la licitación efectuada en 1964 el Departamento de Planeamiento como en el informe hecho recientemente por el perito de la Tributación Directa, se ha llegado a la conclusión de que la propiedad que presenta las mejores condiciones es la del Colegio Metodista, en San Pedro, cuyo valor es de ₡1.000.000 (un millón de colones). El perito estima que la suma fijada es realmente favorable en relación con el valor efectivo del terreno y de la construcción. Entre los principales propósitos para que se aspire a adquirir esta propiedad es que ella permita, por su magnífica construcción en pabellones, instalar toda la escuela primaria y hasta el primer ciclo de un liceo de segunda enseñanza, lo cual significaría una contribución sustancial a las necesidades de matrícula que confronta el Ministerio de Educación.

Con base en lo anterior, la Facultad de Educación se permite proponer al Consejo Universitario las siguientes alternativas;

1) Que la Universidad adquiera para la Escuela de Laboratorio la propiedad del Colegio Metodista, para cuyo pago total faltaría cubrir una suma de ₡250.000 pagaderos en el término de dos años. Para ello la Universidad tendría que responder por una suma que es la mitad de lo que el Consejo Universitario había acordado para este fin. También hay que tomar en cuenta que dicha suma podría reducirse, en virtud del ofrecimiento de los padres de familia de la Escuela Nueva de comprometerse a responder por una suma hasta de ₡100.000 (cien mil colones).

En caso de resolverse el asunto en esta forma habría que abrir una nueva licitación para el trámite pertinente.

No escapara al penetrante criterio del Consejo Universitario la importancia de la adquisición de esta propiedad para la Universidad, por su privilegiada ubicación y por su valor real, además de que podría llegar a ser fuente activa de futuras transacciones hipotecarias de utilidad.

2) Otra alternativa sería que la Universidad traspasara nuevamente al Gobierno la suma en bonos que le fue asignada, para que ésta sea administrada para el mismo fin de la Escuela Nueva, por medio del Ministerio de Educación, siguiendo el asunto el trámite correspondiente en ese caso.

3) Finalmente existe la posibilidad de que la Universidad adquiera la propiedad, por medio de la licitación correspondiente, y que se gestione el que el Gobierno asuma la deuda. Para estas dos últimas oportunidades es muy importante tomar en cuenta el criterio del señor Ministro de Educación, quien ya está en autos de ello.”

El Dr. Gil Chaverri ingresa a las ocho horas y treinta minutos y el señor Jorge Alfaro, Representante Estudiantil, a las nueve horas.

Se produce un amplio cambio de impresiones y el Prof. Portuguez manifiesta estar de acuerdo con la solicitud de la Facultad de Educación siempre que no se comprometa suma alguna del presupuesto general de la Universidad porque hay algunas Escuelas que aún no cuentan ni con planta física ni con edificio propio.

El Consejo acuerda, después de un vasto análisis:

1. administrar en la mejor forma posible, los ₡750.000 que el Gobierno otorgó, por medio de una ley especial, a la Escuela Laboratorio,
2. sacar a licitación la compra de un terreno de una manzana de extensión, el cual deberá estar ubicado en las inmediaciones de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
3. sacar a licitación, después de que se haya comprado el terreno, la construcción de las aulas para la sección de enseñanza primaria.
4. dejar claramente establecido que los gastos que demande la compra del terreno y la construcción de la Escuela, se cubrirán con los ₡750.000 ya que la Universidad no aportara dinero de su presupuesto, es decir, que los costos deben ajustarse a esa suma.
5. encargar al Departamento de Administración Financiera y a la Auditoría que preparen, lo más pronto posible, el cartel de licitación contando para eso con la asesoría de la señora Decana de la Facultad de Educación, Lic. María E. de Vargas y del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas.

La señora Dengo de Vargas agradece al Consejo Universitario el apoyo decidido y unánime que dio a la solicitud de la Facultad de Educación.

Comunicar: Auditoría, DAF., Facultad de Educación, Ministro de Educación.

ARTÍCULO 07. El Dr. Padilla hace uso de la palabra y manifiesta que en el proyecto de presupuesto no se incluyeron las solicitudes que en el campo del personal docente hizo la Facultad de Derecho a través de cartas enviadas en las siguientes fechas; 9 de agosto, 14 de agosto y 16 de agosto del presente año. Solicita que quede constancia de esto por la responsabilidad que tiene con la Faya que todo parece indicar que él no ha hecho la menor gestión en momentos en que es de vital importancia que se contemplen los problemas de esa Escuela. Deplora que por un defecto de mecanismo administrativo no se haga ni siquiera mención a las notas que la Facultad de Derecho envió. Este asunto, como se acordó en el artículo N° 5 de esta sesión, será analizado por la Sub-Comisión de Presupuesto en asocio con el Dr. Guillermo Padilla.

ARTÍCULO 08. El Consejo analiza la moción hecha hace algún tiempo por el Ing. don Walter Sagot, Decano de la Facultad de Ingeniería, tendiente a eliminar de las actividades universitarias del caso el uso del traje académico.

El Ing. Sagot motiva su proposición diciendo que dado el origen del nombramiento de los Decanos en la Universidad de Costa Rica es donde menos se presta que se use ropa académica. Los Decanos son el resultado de una votación en la que participan profesores y la toga y el birrete representan un símbolo que se da a la persona de grandísimos y merecidos méritos académicos. Se puede presentar el caso, en el futuro, de un Decano de muy pocos atributos académicos que llevara un traje que representa un altísimo mérito y distinción. Siendo también ciudadano de un país que lo ha acostumbrado a ser igual a los demás le da cierta congoja, principalmente cuando se verifican reuniones universitarias a las que llegan los Representantes de los Poderes del Estado, porque pareciera que quieren marcar enorme diferencia entre ellos y los otros. Es por todas estas razones que ha propuesto que los miembros del Consejo Universitario no usen ni toga ni birrete. Después de haber escuchado el criterio de algunos de los presentes, se vota la moción hecha por el Ing. Walter Sagot y se obtiene el siguiente resultado.

Se pronuncian a favor de ella pero en el entendido de que entonces todos usarán un traje oscuro: Ing. Salas, Prof. Portuguesez, Lic. Tristán, Lic. Dengo de Vargas, señor Ministro de Educación Pública, Lic. Rodríguez, Dr. Miranda, Ing. Sagot. Total: ocho votos.

Se pronuncian en contra: Dr. Pauly, señor Rector. Total: dos votos.

Se abstienen: Lic. Olarte, Dr. Chaverri y Representante Estudiantil, señor Alfaro. Total: tres votos.

Este acuerdo, por unanimidad, se declara firme.

Comunicar: miembros del Consejo.

ARTÍCULO 09. El Lic. Mario Jiménez, Auditor de la Universidad, suscribe la siguiente comunicación:

“El Consejo de Gobierno tuvo la gentileza de designarme Director del Banco de Costa Rica para un período de 4 años, que comienza el próximo 1º de enero de 1966.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Universitario, muy atentamente solicito por su digno medio el permiso correspondiente, antes de efectuar la respectiva juramentación.

Tal como Ud. lo ha podido observar, son muchos los beneficios ha derivado la Universidad del hecho de que muchos de los integrantes de las directivas de Instituciones Autónomas son profesores o funcionarios administrativos de nuestra Alma Mater. Por tales razones y por el honor que se me confería, tuve a bien aceptar el nombramiento citado sujeto al permiso del Consejo Universitario. Si éste se me otorga, posteriormente comunicare las horas de sesión para el correspondiente rebajo de mi sueldo de Auditor.”

El Lic. Jiménez informa que las horas de sesión de la Junta Directiva están fuera de su horario de Auditor; coinciden únicamente en una hora por semana en una de sus cátedras.

Se retira el Lic. Jiménez.

El señor Rector manifiesta que estos nombramientos significan un honor, no sólo para el compañero que lo recibe sino también para la Universidad de Costa Rica porque se ve el interés de integrar las Juntas con personas de altos conocimientos técnicos, de experiencia educativa y de gran sentido ético y honorabilidad. Recomienda que se dé permiso a don Mario para que acepte el cargo y que se le envíe, al mismo tiempo, una carta de felicitación.

El Consejo dispone otorgar dicho permiso en el entendido de que se rebajara de su sueldo, el número de horas que asista a las sesiones de Junta Directiva del Banco de Costa Rica. Se le enviara una carta de felicitación.

Comunicar: Auditoría, Dirección Administrativa, DAF., Depto. de Personal.

Ingresa el Lic. Jiménez.

ARTÍCULO 10. El señor Rector informa que al Lic. Fidel Tristán lo reeligió el Consejo de Gobierno como miembro de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Ya este Consejo le había otorgado el permiso correspondiente y ahora lo que corresponde es recibir la información y mantener la misma política.

El Consejo sigue la línea de acción a que se refirió el señor Rector.

Comunicar: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales,
DAF., Depto. de Personal, Dirección
Administrativa.

ARTÍCULO 11. El Lic. Guillermo Malavassi ingresa a las nueve horas y cuarenta minutos.

Entre los documentos de esta acta se archiva el informe que la Comisión de Credenciales de la Facultad de Medicina rinde en relación con las personas que aprobaron los exámenes de incorporación en la Convocatoria #12.

El Consejo toma nota.

ARTÍCULO 12. Del Director del Departamento de Publicaciones, señor Helbert Guevara M., se recibió una comunicación mediante la cual envía veinte ejemplares de la obra editada en ese Departamento e intitulada: "Religión y Magia entre los Indios de Costa Rica de origen sureño".

El Consejo toma nota y acuerda agradecer el envío.

Comunicar: Depto. de Publicaciones.

ARTÍCULO 13. Se puso en conocimiento de los presentes la carta remitida por el Lic. Luis Torres M., Director del Departamento de Registro, la que en su parte conducente dice:

"El Centro de Investigaciones Psicológicas y el Departamento de Registro de esta Universidad, desean poner en el conocimiento suyo, por mi medio, un asunto que consideran de especial interés como medio para lograr los mejores, rápidos y más efectivos procedimientos en la actividad de corregir y preparar listas de exámenes de ingreso, así como para realizar investigaciones en ese campo, que son fundamentales. El cúmulo de experiencias adquiridas a través de los años en esta actividad de la selección de candidatos para ingresar a la Universidad, el análisis de los problemas conexos y el deseo de un perfeccionamiento en los sistemas, nos ha conducido a una serie de planteamientos concretados al Consejo Universitario, con el propósito de introducir los ajustes y mejoras necesarios al sistema.

En esa oportunidad se incluyó dentro de las sugerencias, la necesidad de contar con un equipo mecánico para calificar y analizar las pruebas de admisión, mediante el sistema de IBM. y acordó el Consejo Universitario fijar una cuota de ₡10.00 por examen de admisión, a fin de poder cubrir la renta anual del equipo mencionado. Nuestro propósito se concreta ahora a

presentar con más detalle el asunto en sus diferentes aspectos y ventajas para la Universidad.

| | |
|---|------------------|
| 1) La IBM nos ofrece el siguiente equipo: | Alquiler mensual |
| Máquina correctora de exámenes #1230 | \$220.00 |
| Aditamento para adaptar la máquina perforada | 120.00 |
| Perforadora | 30.00 |
| Nueva perforadora # 534 | \$70.00 |
| Perforadora número 24 | \$40.00 (menos) |
| que está en uso en la Universidad y que será sustituida. | |
| \$40.00 (menos) | |
| Menos el 20% de descuento que se otorga a la Universidad | <u>74.00</u> |
| | \$296.00 |

2) Es decir, que este equipo, costaría de renta al año la suma de \$3.552, que al 6.65 da en colones un equivalente a ₡23.620.80, y los estudiantes pagaron por concepto de derecho de examen la suma de ₡31.700.00, lo cual daría además una diferencia a favor de la Universidad de ₡8.079.20.

3) De contar con este equipo el Centro de Investigaciones Psicológicas y el Departamento de Registro podrían realizar la calificación de las pruebas en el menor tiempo posible, eliminando los inconvenientes técnicos que representa la corrección mediante el sistema manual.

4) Se ha pensado en este equipo por la flexibilidad que ofrece, y su adaptabilidad a diferentes campos de interés universitario, como sería la aplicación en el campo docente para la corrección de pruebas escritas; la aplicación en el campo de la investigación, como instrumento valioso en la perforación en tarjetas de los caracteres de la encuesta; esto cobraría un interés particular para la investigación que sobre pruebas de admisión desea ampliar el Centro de Investigaciones Psicológicas.

De tal manera que con este equipo podría la Universidad ofrecer sus servicios a Escuelas y Departamentos, en campos que quizás por limitación de equipo no hubiesen podido ser investigados o estudiados.

5) Además, y muy importante en la consideración de nuestra solicitud, es el hecho de que parte de este equipo se usará diariamente en la sección de IBM de la Universidad, como es el caso de la perforadora #534 que se

propone en lugar de la #024 en uso actualmente, que es necesario sustituir porque no se adapta al sistema propuesto.

6) Nuestra atenta sugerencia es en el sentido de que se sirva estudiar a la luz de sus conveniencias, nuestra solicitud para adquirir el equipo mencionado; le rogaría de manera muy especial el trámite preferente de esta gestión, pues de aceptarse lo propuesto, necesitaríamos suficiente tiempo para la programación del trabajo y los diseños de formularios y la adquisición del material indispensable. Conviene destacar que la IBM de Costa Rica necesita 10 meses de plazo para poder entregar el equipo indicado.”

Se produce un amplio cambio de impresiones y dados los puntos de vista expresados, se acuerda, que el Lic. Carlos A. Caamaño, el Lic. Mario Jiménez, el Lic. Fidel Tristán, el Representante Estudiantil, señor Jorge Alfaro, estudien a fondo la carta remitida por el Departamento de Registro y demuestren, en forma escrita, la necesidad de alquilar la máquina IBM.

Comunicar: Comisión nombrada.

ARTICULO 14. El Lic. Manuel A. González, Secretario de la Facultad de Medicina, envía la siguiente comunicación:

“A continuación, tengo el gusto de enviarle los nombres de los estudiantes de esta Facultad que recibirán el día 7 de enero de 1966 su título de Doctor en Medicina y Cirugía.

Carlos A. Bonilla Torres
Rodolfo Esquivel Ferrero
Aurora García Vargas
Maximiliano Gurdíán Morales
Marjorie Harley Masís
Carlos A. Hernández Chacón
Víctor Jiménez Brenes
Eduardo Spesny Betik
Néstor Zamora Quesada

Esta comunicación tiene el objeto de rogarle a Ud. que se sirva ordenar los títulos para dichos médicos.”

El consejo toma nota.

Comunicar: títulos.

ARTÍCULO 15. El señor Mario Zaragoza, Secretario Técnico del Instituto Costarricense de Cultura Hispánica, envía una carta que a la letra dice:

“Adjunto me permito dirigirle copia de la carta recibida en este Instituto, procedente del Instituto Español de Emigración, en su nueva Oficina de

Contratación Profesional y Técnica. El Instituto Español de Emigración es un organismo oficial español, en conexión con las organizaciones internacionales, como el CIME (Comité Intergubernamental para Migraciones Europeas) y las entidades dependientes de las Naciones Unidas. Estoy seguro que cualquier nueva dependencia del dicho Instituto, como esta recién creada Oficina de Contratación a que hace referencia el adjunto escrito, actuara con la eficacia y seriedad que han venido caracterizándola labor del I.E. de E.

Por ello, me permito recomendarle que cualquier problema relacionado con la posible contratación y llegada a Costa Rica de personal especializado que interese a esa Universidad, como pueden ser nuevos Profesores en cualquier materia, se sirvan consultarlo con dicha Oficina, ya sea directamente, ya sea por nuestra mediación, con la seguridad de que nadie podrá atender mejor su petición.”

El Consejo dispone transcribir esta comunicación para los efectos consiguientes, a las Facultades y agradecer su envío al Sr. Mario Zaragoza.

Comunicar: Facultades.

ARTÍCULO 16. Hace uso de la palabra la Lic. Dengo de Vargas y recuerda que el Consejo al aprobar que se ofreciera este año en los cursos de verano para profesores en servicio activo nuevamente el primer nivel acogió la observación hecha por la Facultad de Ciencias y Letras en el sentido de que se recibiera a los profesores que hubieran estado en servicio activo hasta 1964. El Reglamento de los Cursos de Verano señala que se puede recibir a las personas que hayan trabajado en el Magisterio un año, pero de acuerdo con la medida aprobada por este Consejo no podrán matricularse los profesores que ingresaron en el servicio en 1965; es por esta razón que el Ministerio de Educación solicita que se derogue ese acuerdo o se modifique para que la Universidad acepte a esos profesores, es decir a los que trabajaron por primera vez en el Magisterio durante el presente año. Ella se limita únicamente a transmitir la solicitud del Ministerio.

Después de haber discutido ampliamente la solicitud del Ministerio de Educación Pública, se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor de que se aplique el Reglamento de los cursos de Verano, es decir, que se ofrezcan los cursos de primer año sólo a quienes en 1964 ya eran profesores en servicio. Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Lic. Olarte, Dr. Padilla, Lic. Dengo de Vargas, Lic. Rodríguez, señor Representante Estudiantil Alfaro, Dr. Miranda, Ing. Sagot, Dr. Pauly, Lic. Malavassi, señor Rector. Total: 13 votos.

El Lic. Olarte manifiesta que si no se aplica el Reglamento se harán permanentes los cursos de verano y por cuánto tiempo más se abrirán los primeros años?

Comunicar: Facultad de Educación, Ministerio de Educación,
Facultad de Ciencias y Letras.

ARTÍCULO 17. El Dr. Miranda se retira a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

El Consejo continúa con el análisis de las observaciones que el Ing. Walter Sagot hizo al Reglamento de Tesis de Grado, las que aparecen en el acta N.º 1477, Anexo N.º 1. Dichas objeciones se comenzaron a discutir en el acta N.º 1479, artículo N.º 8; habiéndose llegado únicamente hasta la aprobación de la N.º 2.

Se entra a discutir la observación N.º 3.

Inciso B.

Después de haberla discutido y atendiendo una sugerencia, el Ing. Sagot modifica su moción de manera que la redacción del inciso B sea la siguiente: “El Decano o Director de Departamento en su caso, designara un profesor, versado en el campo de investigación aludido en la solicitud con el carácter de Director de Tesis, para que le asigne el tema de tesis y asista al estudiante en su trabajo. El estudiante junto con su Director de Tesis escogerán el tema de investigación y lo comunicaran al Decano o Director de Departamento”.

El Consejo por unanimidad acoge la moción.

Inciso C.

El Lic. Teodoro Olarte, el Dr. Guillermo Padilla y el Lic. Mario Jiménez se retiran a las once horas.

El Ing. Sagot retira su moción por lo que el inciso C queda redactado en la siguiente forma; “El estudiante en asocio de su Director de Tesis elaborará el plan de investigación sobre el tema aprobado y a partir de ese momento estará en contacto periódico con el Director de Tesis quien le orientará en el curso de sus investigaciones.”

Inciso D.

Este inciso y el E se acuerda refundirlos en uno solo, acogiendo su contenido y su sentido.

Inciso F (ahora inciso E)

En relación con este inciso se encarga al señor Rector, al señor Vice-Rector y al señor Decano de la Facultad de Ingeniería, que lo modifiquen si la nueva redacción del inciso D así lo requiere. En caso contrario se mantendrá tal como lo sugirió el Ing. Walter Sagot.

Inciso G (ahora inciso F)

El Dr. Raymond Pauly y el Lic. Rolando Fernández se retiran a las once horas y treinta minutos.

Se discute el inciso y el Lic. Malavassi propone que el tribunal se nombre una vez que los profesores consejeros y el Director de Tesis hayan revisado el trabajo y consideren que el candidato puede presentarse a la sustentación de la tesis. Que el tribunal esté constituido por las personas que asistieron al estudiante durante el desarrollo de la tesis y por otros elementos a quienes se daría el trabajo con unos quince días de antelación a la sustentación.

El Dr. Chaverri acoge la sugerencia del Lic. Malavassi, pero modifica la moción en el sentido de que los nuevos elementos que se nombren en el tribunal puedan conocer el trabajo cuando esté en borrador y que le puedan hacer observaciones antes de la sustentación.

Se somete a votación la propuesta hecha por el Lic. Guillermo Malavassi y se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Lic. Dengo de Vargas, Lic. Rodríguez, señor Representante Estudiantil Alfaro, Lic. Malavassi, señor Rector.
Total: ocho votos.

Votan en contra: Dr. Chaverri e Ing. Sagot. Total: dos votos.

Se encarga a la comisión nombrada anteriormente, que le dé la redacción final a este inciso de acuerdo con la disposición tomada.

Las otras observaciones que el Ing. Walter Sagot hizo al Reglamento de Tesis de Grado, serán analizadas en una próxima sesión.

Comunicar: Comisión especial.

ARTÍCULO 18. El Consejo acuerda, de conformidad con la nota enviada por la Academia de Bellas Artes, extender el Certificado de Conclusión de Estudios de

Dibujo Técnico (BA-604 y BA-605) a los señores Oscar Vargas Segura, Carnet 0198 y Gerardo Suárez Garcés, Carnet 8406.

Comunicar: títulos, Registro, Academia de Bellas Artes.

A las once horas y cincuenta minutos se levanto la sesión.

RECTOR⁴

VICE-RECTOR

NOTA: Todos los documentos originales de esta acta se encuentran en el Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 62, no encontrándose foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.

4 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.